



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 61/2024**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
TERCERIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO
DE CAAGUAZÚ”**

CONTRATO Nº 437/2024

SANATORIO SAN CARLOS S.A.

ID: 446.951

AÑO 2024



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

CONTRATO N° 437/2024

CONTRATO N° 437/2024

CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, SUSCRITO CON LA FIRMA SANATORIO SAN CARLOS S.A.

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **SANATORIO SAN CARLOS S.A.**, con RUC N° 80101482-4, domiciliada en la calle José S. Decoud e/ Cerro Cora (Departamento de Caáguazú – Paraguay), representada por la Señora **Alejandra Macarena Rodríguez Fernández**, con Cédula de Identidad N° 3.861.522, de acuerdo a la Escritura Pública N° 295, de fecha 31 de octubre de 2024 pasada ante la Escribana Mirta Elizabeth Benítez de Sachelaridi, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ" el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato.-
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
- Los Datos Cargados en el SICP.-
- Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
- La Oferta y la lista de precios unitarios.-
- Resolución de Adjudicación C.A. N° 103-008/2024, de fecha 05 de diciembre de 2024 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio de la prestación en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAAC) con el ID N° 446.951.-



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 437/2024

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 61/2024, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 071-027/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 103-008/2024, de fecha 05 de diciembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El Precio del Contrato es de G. 8.640.000.000.- (Guaraníes ocho mil seiscientos cuarenta millones), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

LOTE N° 2
MONTO MÍNIMO: 4.320.000.000.-
MONTO MÁXIMO: 8.640.000.000.-

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	85121502-001	Consulta clinica Medicina Familiar)	UNIDAD	EVENTO	1	105.747	105.747
2	85121502-002	Consultas en Pediatria	UNIDAD	EVENTO	1	105.747	105.747
3	85121502-001	Consulta clinica medica	UNIDAD	EVENTO	1	105.747	105.747
4	85121502-001	Consulta clinica medica por urgencia	UNIDAD	EVENTO	1	190.344	190.344
5	85121502-999	Consulta - Diabetologo	UNIDAD	EVENTO	1	129.617	129.617
6	85121502-999	Consulta - Ginecologia	UNIDAD	EVENTO	1	105.747	105.747
7	85121502-999	Consulta - Traumatologia	UNIDAD	EVENTO	1	132.939	132.939
8	85121502-999	Consulta - Cirujano	UNIDAD	EVENTO	1	126.896	126.896
9	85121502-999	Consulta - Urologia	UNIDAD	EVENTO	1	145.024	145.024
10	85121502-999	Consulta - Cardiologia	UNIDAD	EVENTO	1	223.579	223.579
11	85121502-002	Consulta â€“ Cardiologia pediatrica	UNIDAD	EVENTO	1	228.900	228.900
12	85121502-999	Consulta - Coloproctologia	UNIDAD	EVENTO	1	180.000	180.000
13	85121502-999	Consulta Reumatologia	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000
14	85121502-999	Consulta Neurologia	UNIDAD	EVENTO	1	280.000	280.000
15	85121502-002	Consulta Neurologia pediatrica	UNIDAD	EVENTO	1	280.000	280.000
16	85121502-999	Consulta â€“ Nefrologia adulto	UNIDAD	EVENTO	1	280.000	280.000
17	85121502-002	Consulta â€“ Nefrologia pediatrica	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
18	85121504-008	Servicio de Colocacion de Yeso y Ferula	UNIDAD	EVENTO	1	417.548	417.548
19	85121504-007	Lavado de oidos	UNIDAD	EVENTO	1	90.640	90.640
20	85121504-006	Servicio de nebulizacion	UNIDAD	EVENTO	1	25.379	25.379
21	85121504-008	Servicio de Retiro de Yeso y Ferula	UNIDAD	EVENTO	1	131.840	131.840
22	85121504-003	Servicio de Curaciones simples	UNIDAD	EVENTO	1	44.716	44.716
23	85121504-004	Servicio de Aplicacion de Inyectable IM	UNIDAD	EVENTO	1	12.350	12.350
24	85121504-004	Servicio de Aplicacion de Inyectable IV	UNIDAD	EVENTO	1	30.000	30.000
25	85121502-003	Sondaje vesical	UNIDAD	EVENTO	1	90.640	90.640
26	85121609-006	Cirugias menores - Extracciones de cuerpos extranos	UNIDAD	EVENTO	1	271.920	271.920
27	85121612-001	Extraccion de Tutor en Urgencia	UNIDAD	EVENTO	1	329.325	329.325
28	85121504-9995	Servicio medico de Urgencia Taponamientos nasales	UNIDAD	EVENTO	1	114.811	114.811
29	85101501-001	Servicio de Internacion - Adultos (Clinicos y Quirurgicos)	UNIDAD	EVENTO	1	528.733	528.733
30	85101501-001	Servicio de Internacion - Ninos (Clinicos y Quirurgicos)	UNIDAD	EVENTO	1	528.733	528.733
31	85101501-002	Servicio de terapia intensiva adultos	UNIDAD	EVENTO	1	5.175.000	5.175.000
32	85101501-002	Servicio de terapia intensiva neonatal	UNIDAD	EVENTO	1	5.175.000	5.175.000
33	85121504-010	Servicio de drenaje de abscesos unico	UNIDAD	EVENTO	1	305.759	305.759
34	85121504-002	Servicio de Sutura de herida hasta 8 puntos	UNIDAD	EVENTO	1	265.877	265.877
35	85121504-002	Servicio de Sutura de herida mas de 8 puntos	UNIDAD	EVENTO	1	332.347	332.347
36	85121601-001	Servicio de Parto normal	UNIDAD	EVENTO	1	1.758.114	1.758.114
37	85121601-9999	Servicio de parto por cesarea - Cirugia Gineco Obstetrica	UNIDAD	EVENTO	1	4.175.483	4.175.483
38	85101509-001	Legrado post aborto	UNIDAD	EVENTO	1	2.773.584	2.773.584
39	85121609-007	Servicio de Cirugia General - Cirugia Abdominal: Apendicitis Aguda	UNIDAD	EVENTO	1	5.172.523	5.172.523
40	85121609-007	Servicio de Cirugia General - Cirugia Abdominal :Colecistitis Aguda	UNIDAD	EVENTO	1	6.038.821	6.038.821



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 437/2024

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
41	85121609-9998	Servicio de Cirugía de Alta Complejidad - Cirugía Gineco-Obstétrica: Embarazo Ectópico	UNIDAD	EVENTO	1	4.961.029	4.961.029
42	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Cirugía Abdominal: Abdomen Agudo	UNIDAD	EVENTO	1	6.381.056	6.381.056
43	85101501-009	Servicio de arco en c para cirugía de presión	UNIDAD	EVENTO	1	750.000	750.000
44	85121612-001	Servicio ortopédico y de traumatología - Servicio de Traumatología: Reducción de luxación/fractura cerrada miembro superior sin anestesiólogo	UNIDAD	EVENTO	1	1.246.437	1.246.437
45	85121612-001	Servicio ortopédico y de traumatología - Servicio de traumatología: Reducción de luxación/fractura cerrada miembro inferior sin anestesiólogo	UNIDAD	EVENTO	1	1.246.437	1.246.437
46	85121612-001	Servicio ortopédico y de traumatología - Servicio de traumatología: Reducción de luxación/fractura cerrada	UNIDAD	EVENTO	1	4.623.189	4.623.189
47	85121612-001	Servicio ortopédico y de traumatología - Servicio de traumatología: Reducción de luxación/fractura cerrada miembro inferior con anestesia	UNIDAD	EVENTO	1	4.623.189	4.623.189
48	85121612-001	Servicio ortopédico y de traumatología - Servicio de traumatología: Reducción de luxación/fractura abierta miembro inferior con anestesiólogo	UNIDAD	EVENTO	1	5.425.216	5.425.216
49	85121612-001	Servicio ortopédico y de traumatología - Servicio de traumatología: Reducción de luxación/fractura abierta miembro superior con anestesiólogo	UNIDAD	EVENTO	1	5.425.216	5.425.216
50	85121612-001	Servicios Ortopédicos de Traumatología - Amputación de dedos/manos/pies	UNIDAD	EVENTO	1	1.719.139	1.719.139
51	85121612-001	Debridamiento de miembro superior/inferior en sala de emergencia	UNIDAD	EVENTO	1	1.512.835	1.512.835
52	85121612-001	Punción de rodilla o articulación	UNIDAD	EVENTO	1	189.420	189.420
53	85121612-001	Infiltración	UNIDAD	EVENTO	1	189.420	189.420
54	85121609-007	Cesarea: Obliteración Tubirca Bilateral	UNIDAD	EVENTO	1	5.106.053	5.106.053
55	85121609-007	RTU	UNIDAD	EVENTO	1	7.317.285	7.317.285
56	85121609-007	Biopsia de vulva y vagina	UNIDAD	EVENTO	1	652.608	652.608
57	85121609-007	Biopsia prostática bajo sedación c/ aguja	UNIDAD	EVENTO	1	4.577.650	4.577.650
58	85101509-001	Legrado Biopsico	UNIDAD	EVENTO	1	3.396.932	3.396.932
59	85121609-007	Episiotomía	UNIDAD	EVENTO	1	3.396.932	3.396.932
60	85101501-001	Equipo Alto Flujo por hora	UNIDAD	EVENTO	1	34.670	34.670
61	85121609-007	Intubación	UNIDAD	EVENTO	1	631.400	631.400
62	85121809-001	Transfusión Sanguínea por volumen	UNIDAD	EVENTO	1	388.943	388.943
63	85101501-004	Luminoterapia por hora	UNIDAD	EVENTO	1	47.000	47.000
64	85121609-007	Biopsia Muestra y Resultado - material pequeño	UNIDAD	EVENTO	1	527.851	527.851
65	85121609-007	Biopsia Muestra y Resultado - material mediano	UNIDAD	EVENTO	1	583.414	583.414
66	85121609-007	Biopsia Muestra y Resultado - material grande	UNIDAD	EVENTO	1	729.899	729.899
67	85121609-007	Histerectomía (Total / Subtotal / Vaginal)	UNIDAD	EVENTO	1	7.210.588	7.210.588
68	85121609-007	Herniorrafia (Niños / Adultos)	UNIDAD	EVENTO	1	6.642.328	6.642.328
69	85121609-006	Sondaje nasogástrico	UNIDAD	EVENTO	1	113.652	113.652
70	85121504-005	Enema evacuador	UNIDAD	EVENTO	1	27.782	27.782
71	85121603-004	Electrocardiograma - Electrocardiograma	UNIDAD	EVENTO	1	114.206	114.206
72	85121808-004	Ecografía - Ecografía Ginecológica	UNIDAD	EVENTO	1	226.600	226.600
73	85121808-004	Ecografía - Ecografía Abdominal Alta (Hígado-Bazo-Páncreas- Vesícula Biliar-Riñones)	UNIDAD	EVENTO	1	247.749	247.749
74	85121808-004	Ecografía - Ecografía Abdominal Baja (Vejiga-Vías Urinarias)	UNIDAD	EVENTO	1	187.323	187.323
75	85121808-004	Ecografía - Ecografía Obstétrica	UNIDAD	EVENTO	1	181.280	181.280
76	85121808-004	Ecografía Obstétrica Control específico (ecografía morfológica)	UNIDAD	EVENTO	1	404.859	404.859
77	85121808-004	Ecografía - Ecografía obstétrica trans vaginal (eco con marcadores cromosómicos)	UNIDAD	EVENTO	1	191.532	191.532
78	85121808-004	Ecografía - Ecografía Localizada/órgano Específico (Tiroides-Testículo-Mama-Partes Blandas)	UNIDAD	EVENTO	1	247.749	247.749
79	85121808-004	Ecografía - Ecografía Prostática	UNIDAD	EVENTO	1	247.749	247.749
80	85121808-002	Tomografía	UNIDAD	EVENTO	1	734.184	734.184
81	85121808-006	Mamografía	UNIDAD	EVENTO	1	300.000	300.000
82	85121808-002	Contraste E.V.	UNIDAD	EVENTO	1	507.584	507.584
83	85121808-002	Ecocardiograma Normal	UNIDAD	EVENTO	1	604.267	604.267
84	85121808-013	Colposcopia - Colposcopia	UNIDAD	EVENTO	1	101.517	101.517
85	85121504-011	PAP (toma, envío y resultado)	UNIDAD	EVENTO	1	91.849	91.849
86	85121808-004	Eco Doppler	UNIDAD	EVENTO	1	290.000	290.000
87	85121808-004	Eco Perfil Biofísico	UNIDAD	EVENTO	1	347.270	347.270
88	85101501-007	Monitoreo Fetal	UNIDAD	EVENTO	1	138.908	138.908
89	85121808-002	Reconstrucción 3D Tomografía	UNIDAD	EVENTO	1	277.816	277.816



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 437/2024

Ítem	Código De Catalogo	Descripcion	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
90	85121808-002	Tomografia Sedacion Ninos	UNIDAD	EVENTO	1	2 355.122	2 355.122
91	85121808-006	Densitometria osea	UNIDAD	EVENTO	1	400.000	400.000
92	85121609-007	Espinografia	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000
93	85121808-003	Radiografia - Placas grandes 35 x43 (Torax, abdomen, muslo,pierna, columna, cadera)	UNIDAD	EVENTO	1	154.088	154.088
94	85121808-003	Radiografia - Placas medianas 35x35 (Brazo, antebrazo, columna lumbosacra, tobillo)	UNIDAD	EVENTO	1	114.811	114.811
95	85121808-003	Radiografia - Placas chicas 24 x 30 (mano, tobillo, pie,hombro, craneo)	UNIDAD	EVENTO	1	90.640	90.640
96	85121808-003	Radiografia - Placas pequenas 18 x 24 (columna cervical, dedos, muneca, cavum, codo)	UNIDAD	EVENTO	1	84.597	84.597
97	85121808-003	Radioscopia por minuto	UNIDAD	EVENTO	1	138.908	138.908
98	85121801-001	Analisis de Sangre - Hemograma	UNIDAD	EVENTO	1	32.026	32.026
99	85121801-001	Analisis de Sangre - Eritrosedimentacion	UNIDAD	EVENTO	1	18.309	18.309
100	85121801-001	Analisis de Sangre - Frotis de Sangre Periferica	UNIDAD	EVENTO	1	299.112	299.112
101	85121801-001	Analisis de Sangre - PCR	UNIDAD	EVENTO	1	36.860	36.860
102	85121801-001	Analisis de Sangre - VDRL	UNIDAD	EVENTO	1	29.609	29.609
103	85121801-001	Analisis de Sangre - Crasis Sanguinea	UNIDAD	EVENTO	1	136.564	136.564
104	85121801-001	Analisis de Sangre - Tipificacion	UNIDAD	EVENTO	1	19.337	19.337
105	85121801-001	Analisis de Sangre - Glucemia	UNIDAD	EVENTO	1	20.545	20.545
106	85121801-001	Analisis de Sangre - Urea	UNIDAD	EVENTO	1	27.796	27.796
107	85121801-001	Analisis de Sangre - Electrolitos	UNIDAD	EVENTO	1	171.612	171.612
108	85121801-001	Analisis de Sangre - Glicemia capilar (A`A hemoglucotestA`A`)	UNIDAD	EVENTO	1	29.005	29.005
109	85121801-001	Analisis de Sangre - Hemoglobina glicosilada	UNIDAD	EVENTO	1	80.367	80.367
110	85121801-001	Analisis de Sangre - Creatinina	UNIDAD	EVENTO	1	20.545	20.545
111	85121801-001	Analisis de Sangre - Acido urico	UNIDAD	EVENTO	1	20.545	20.545
112	85121801-001	Analisis de Sangre - Colesterol Total	UNIDAD	EVENTO	1	20.545	20.545
113	85121801-001	Analisis de Sangre - Colesterol HDL	UNIDAD	EVENTO	1	26.588	26.588
114	85121801-001	Analisis de Sangre - Colesterol LDL	UNIDAD	EVENTO	1	27.796	27.796
115	85121801-001	Colesterol VLDL	UNIDAD	EVENTO	1	40.486	40.486
116	85121801-001	Analisis de Sangre - Trigliceridos	UNIDAD	EVENTO	1	27.796	27.796
117	85121801-001	Analisis de Sangre - GOT	UNIDAD	EVENTO	1	29.609	29.609
118	85121801-001	Analisis de Sangre - GPT	UNIDAD	EVENTO	1	29.609	29.609
119	85121801-001	Analisis de Sangre - Fosfatasa alcalina	UNIDAD	EVENTO	1	29.609	29.609
120	85121801-001	Analisis de Sangre - Bilirrubina Total	UNIDAD	EVENTO	1	29.609	29.609
121	85121801-001	Analisis de Sangre - Bilirrubina Directa	UNIDAD	EVENTO	1	29.609	29.609
122	85121801-001	Analisis de Sangre - Bilirrubina Indirecta	UNIDAD	EVENTO	1	29.609	29.609
123	85121801-001	Analisis de Sangre - Proteinas Totales	UNIDAD	EVENTO	1	27.796	27.796
124	85111614-001	Test del piecito - Test de piecito	UNIDAD	EVENTO	1	389.148	389.148
125	85121801-001	Analisis de Sangre - Inmunofluorescencia para Toxo IGG - IGM	UNIDAD	EVENTO	1	168.590	168.590
126	85121801-001	Analisis de Sangre - PAS cuantitativo	UNIDAD	EVENTO	1	147.441	147.441
127	85121801-001	Analisis de Sangre - Test de Coombs directo	UNIDAD	EVENTO	1	49.550	49.550
128	85121801-001	Analisis de Sangre - Test de Coombs indirecto	UNIDAD	EVENTO	1	49.550	49.550
129	85121801-001	Analisis de Sangre - Test de Coombs indirecto Cuantitativo	UNIDAD	EVENTO	1	49.550	49.550
130	85121801-001	Analisis de Sangre - HIV (test rapido)	UNIDAD	EVENTO	1	94.266	94.266
131	85121801-001	Analisis de Sangre - Dengue Test Rapido	UNIDAD	EVENTO	1	103.934	103.934
132	85121801-001	Analisis de Sangre - Test Influenza	UNIDAD	EVENTO	1	106.955	106.955
133	85121801-001	Analisis de Sangre - CkMB	UNIDAD	EVENTO	1	80.367	80.367
134	85121801-001	Analisis de Sangre - Calcemia	UNIDAD	EVENTO	1	29.609	29.609
135	85121801-001	Analisis de Sangre - Proteinas Totales o Frac	UNIDAD	EVENTO	1	29.609	29.609
136	85121801-001	Analisis de Sangre - Alfafetotroteina / AFP	UNIDAD	EVENTO	1	133.543	133.543
137	85121801-001	Analisis de Sangre - Calcio ionico	UNIDAD	EVENTO	1	73.721	73.721
138	85121801-001	Analisis de Sangre - Ferritina	UNIDAD	EVENTO	1	63.140	63.140
139	85121801-001	Analisis de Sangre - Troponina I Cuantitativo	UNIDAD	EVENTO	1	60.615	60.615
140	85121801-001	Analisis de Sangre - Dimero D	UNIDAD	EVENTO	1	275.291	275.291
141	85121801-001	Servicio de Analisis de Orina - Orina simple y Sedimentos	UNIDAD	EVENTO	1	29.609	29.609
142	85121801-001	Servicio de Analisis de Orina - Urocultivo y Antibiograma	UNIDAD	EVENTO	1	76.138	76.138
143	85121805-001	Protenuria clearance (proteinuria 24H)	UNIDAD	EVENTO	1	57.405	57.405
144	85121803-001	Servicio de Analisis de Heces - Vermes y Protozoarios	UNIDAD	EVENTO	1	35.047	35.047
145	85121803-001	Servicio de Analisis de Heces - Frotis de Mucus Fecal	UNIDAD	EVENTO	1	51.967	51.967
146	85121803-001	Servicios de Analisis de Heces - Sangre Oculta en Heces	UNIDAD	EVENTO	1	68.886	68.886
147	85121803-001	Servicio de Analisis de Heces - Rotavirus	UNIDAD	EVENTO	1	67.678	67.678



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

CONTRATO N° 437/2024

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
148	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas - Cultivo	UNIDAD	EVENTO	1	73.721	73.721
149	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas - Frotis	UNIDAD	EVENTO	1	42.903	42.903
150	85121801-001	Analisis de Sangre - B.H.C.G	UNIDAD	EVENTO	1	38.673	38.673
151	85121801-001	Analisis de Sangre - B.H.C.G Cuantitativo	UNIDAD	EVENTO	1	147.441	147.441
152	85121801-001	Analisis de Sangre - Tiroglobulina	UNIDAD	EVENTO	1	148.650	148.650
153	85121801-001	Analisis de Sangre - Tuberculosis	UNIDAD	EVENTO	1	224.787	224.787
154	85121801-001	Analisis de Sangre - TSH	UNIDAD	EVENTO	1	80.367	80.367
155	85121801-001	Analisis de Sangre - T 3	UNIDAD	EVENTO	1	80.367	80.367
156	85121801-001	Analisis de Sangre - T 4	UNIDAD	EVENTO	1	85.202	85.202
157	85121801-001	Analisis de Sangre - FSH	UNIDAD	EVENTO	1	111.789	111.789
158	85121801-001	Analisis de Sangre - TTGO (Test de Tolerancia a la Glucosa)	UNIDAD	EVENTO	1	88.396	88.396
159	85121802-001	Espudo Frotis	UNIDAD	EVENTO	1	47.133	47.133
160	85121801-001	Albumina	UNIDAD	EVENTO	1	33.387	33.387
161	85121801-001	Amilasemia	UNIDAD	EVENTO	1	35.652	35.652
162	85121801-001	LDH	UNIDAD	EVENTO	1	29.609	29.609
163	85121801-001	CK TOTAL	UNIDAD	EVENTO	1	73.721	73.721
164	85121803-002	Secrecion de Herida Operatorio Cult.	UNIDAD	EVENTO	1	77.346	77.346
165	85121801-001	Covid antigeno - Test rapido	UNIDAD	EVENTO	1	202.048	202.048
166	85121801-001	Covid IGG/IGM	UNIDAD	EVENTO	1	90.922	90.922
167	85121801-001	Panel de antigenos de virus respiratorios	UNIDAD	EVENTO	1	166.690	166.690
168	85121801-001	Hepatitis A IGG	UNIDAD	EVENTO	1	123.270	123.270
169	85121801-001	Hepatitis A IGM	UNIDAD	EVENTO	1	136.564	136.564
170	85121801-001	Hepatitis B ANTICUERPO	UNIDAD	EVENTO	1	96.683	96.683
171	85121801-001	Hepatitis B CORE TOTAL	UNIDAD	EVENTO	1	105.747	105.747
172	85121801-001	Hepatitis C	UNIDAD	EVENTO	1	61.031	61.031
173	85121801-001	Hepatitis B CORE IGM	UNIDAD	EVENTO	1	105.805	105.805
174	85101501-001	Servicio de internacion - Oxigeno x Litro	UNIDAD	EVENTO	1	550	550
175	85101501-005	Servicio de Incubadora - Incubadora x dia	UNIDAD	EVENTO	1	328.776	328.776
176	92101902-001	Servicio de Ambulancia - Servicios de Amb. X km desde el Hosp. Cont. hasta Asuncion y a Ciudad del Este.	UNIDAD	EVENTO	1	13.355	13.355
Monto Total guaraníes ciento treinta y dos millones trescientos mil seiscientos noventa y cinco. IVA INCLUIDO							132.300.695

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta 18 (dieciocho) meses.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dra. Lilia Morínigo, con C.I. N° 790.826, Jefa del Departamento de Prestaciones Externas de la Dirección de Gestión Médica.

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
- b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
- c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
- d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
- e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
- f) Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Alejandra Macarena Rodríguez
Representante Legal
Sanatorio San Carlos S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jaima Caballero

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Marcelo Brites
Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 437/2024

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

La modalidad de pago se realizará a través de presentaciones de liquidaciones por los Servicios efectivamente prestados en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
 - Número de Resolución que lo adjudica.
 - Número de Contrato Vigente.
 - Número de Factura.
 - Monto solicitado en Guaraníes.
 - Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
2. Factura Crédito.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.
4. Planilla de resumen de Gastos por tipo de prestaciones firmadas por el Director Médico y/o el Administrador del Hospital del Contratista (firma y sello) como responsables directos (debe llevar el membrete del Hospital).
5. Planilla de Identificación de Asegurados atendidos en el Hospital de la Contratista elaborada (en el mismo debe constar los siguientes datos: nombre del hospital, y el mes/año correspondiente a las prestaciones, fecha de envío, nombres y apellidos completos del asegurado cotizante, si el paciente fuere familiar agregar el nombre del mismo, N° de Cédula de Identidad del cotizante, N° de ficha, N° de seguro, N° patronal, tipo de seguro, diagnóstico o Motivo de consulta, Lugar de Residencia, Monto total por paciente).
6. Comprobante de prestación Médica conformada por el Asegurado recurrente (se debe incluir los datos sobre los días de Pensión Hospitalaria, consultas, cirugías, estudios realizados, procedimientos y otros, con sus costos unitarios, cantidad y costo total).
7. Impresión del estado de cuenta por cada paciente.
8. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.
9. Certificado de Cuenta Bancaria.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 6380/19. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 277 de la Ley 7228/23.
- La presente licitación es plurianual y los pagos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.

Lic. Alejandra Macarena Rodríguez.
Representante Legal
San Carlos S.A

CONTRATO N° 437/2024

- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

- Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
- Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caucción en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario, de la Ley N° 7021/22.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el Art. 73° de la Ley N° 7021/22.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 19 (diecinueve) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la prestación de los servicios será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de la prestación de los servicios atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO (0,2 + 0,80 * \frac{S}{So})$$

Donde:

PR = Precio Reajustado.

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

CONTRATO N° 437/2024

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el Art. 66° de la Ley N° 7021/22.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

17- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 67° de la Ley N° 7021/22, y a lo establecido en el Decreto Reglamentario:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificadorio conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 7021/22, y Decreto Reglamentario, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

18- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. [Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario].

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.

CONTRATO N° 437/2024

20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 del mes de NOVIEMBRE del año 2024.


POR LA CONTRATISTA Lic. Alejandra Macarena Rodríguez
Representante Legal
Sanatorio San Carlos S.A.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brites
Presidente
Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jaime Caballero
Gerente General